BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

739548

BUIN, 28 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2771 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1205** de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándun N° 240** de fecha 22 de septiembre de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales que indica para circular durante los fines de semana y días festivos del mes de octubre de 2022.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la **salida de los vehículos municipales**, que se indican, los fines de semana y días festivos del **mes de octubre de 2022**, de acuerdo al siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario	Función
HZ GT – 95	Jorge Sánchez Guajardo.	08:30 a 19:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones.
LR WJ – 31	Armin Chamblas Aburto. Leonardo Pinto Espinoza. Alejandro Ahumada Morales. Eduardo Muñoz Calderón.		
HW HH – 47	Jaime Ramírez Castro. Roberto Contreras Olivares. Fernando Zumelzu Becerra.	08:30 a 19:00 Hrs.	Fiscalización y Control de Comercio en Ferias Libras de la Comuna, Fiscalización en venta de pescados y mariscos en Semana Santa, realizadas por Inspectores Municipales dependientes de Administración Municipal.
PT TX – 96	Marcelo Espina González. Cristian Lillo Camilo. Eduardo Muñoz Calderón.	08:00 a 21:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Alcaldía.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, MSS.
DISTRIBUCION:
- ADMU
- DIMAAC
- Archivo SECMU.